



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 06 de Agosto del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 10097 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1004 de fecha 06 de Agosto del 2012, presentada por Don (a) PATRICIO ALEJANDRO NAVARRO LORCA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don ALBERTO GALILEA de fecha 31.07.2012

El certificado de Antecedentes N° 106.330.295

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr.BORIS OSNOVIKOFF ROMERO de fecha 02.08.2012

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) VIVIANA ROSARIO BRICEÑO ALVAREZ, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-798 que funcionara en L.MARTINEZ N° 897.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).

